

LA FIRMA SIGUE CONSOLIDANDO SU ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN CON NUEVAS INCORPORACIONES

Brenes Abogados: “la especialización es la clave de los buenos resultados”

Brenes Abogados es la firma madrileña que apuesta firmemente por la especialización como el camino para la obtención de los mejores resultados en las distintas ramas del Derecho · Fiel a esta filosofía, incorpora nuevos profesionales que tienen capacidad para responder, de forma personal, a las necesidades concretas de cada caso · Las últimas incorporaciones incluyen la integración de otros despachos y vienen a reforzar sus departamentos de Derecho Penal Económico, Laboral, Procesal y Mercantil

Brenes Abogados es un despacho multidisciplinar, integrado por profesionales de diversos sectores de la abogacía, con una filosofía común que gira entorno a la especialización en cada una de las ramas del derecho. El concepto de especialización ha sido el hilo conductor que ha guiado la trayectoria de buenos resultados obtenidos por los abogados de la firma. Fundado en 1983 por Juan José Brenes Barrera, fue incorporando socios que aportaban su experiencia en las diferentes ramas del dere-

“El cliente marca la pauta para generar una colaboración ágil, productiva y suficiente”



Candela Estévez.



Jesús Pardo de Santayana.

cho, hasta configurar la actual estructura compuesta por 12 socios que gestionan las diferentes áreas del despacho.

La complejidad de los procesos judiciales y el vasto conocimiento de las leyes necesario para afrontar con éxito un caso, hacen de la especialización, la clave para alcanzar resultados satisfactorios.

Esta apuesta por la especialización se ve materializada en la constante creación de nuevos departamentos y la incorporación de nuevos profesionales expertos en sus respectivas ramas. En este sentido, destacamos las recientes incorporaciones de la letrada Candela Estévez, que dirigirá el Departamento de Penal Económico y de los letrados Jesús Pardo de Santayana Dubois y Esteban Guillén Grande para dirigir el Departamento de Derecho Laboral y reforzar los Departamentos de Derecho Procesal y Mercantil. Candela Estévez, proviene de Pérez Llorca y cuenta con más de

siete años de experiencia en Derecho Penal y Económico. Previamente desarrolló su actividad en el Despacho Sanz de Bremond Abogados. Ha desarrollado su actividad en el ámbito penal y procesal penal, asesorando a particulares y a empresas, tanto nacionales como internacionales, en procedimientos penales por delitos de insolvencia punible, delito fiscal y administración desleal entre otros, así como en materia de prevención del blanqueo de capitales, y en la configuración e

Filosofía/BRENES ABOGADOS
LOS 7 PILARES

- EFICACIA
- ADAPTACIÓN
- COLABORACIÓN
- INNOVACIÓN
- EXPERIENCIA
- COBERTURA
- EVOLUCIÓN

implementación de sistemas de *legal compliance*.

Por su parte, los letrados Jesús Pardo de Santayana Dubois y Esteban Guillén Grande dirigen su despacho propio PARDO DE SANTAYANA ABOGADOS y contaban con más de 20 años de experiencia en asesoramiento jurídico integral de empresas, englobando las ramas de Derecho Social, Mercantil, Civil y Procesal fundamentalmente. Con el fin de consolidar el departamento de derecho laboral y de reforzar los departamentos mercantil y procesal, Brenes Abogados ha alcanzado un acuerdo de integración con el despacho Pardo de Santayana Abogados.

La nueva plantilla se completa con las incorporaciones de D^a Patricia Gómez y D^a Laura Brenes, que formarán parte de las áreas de Derecho Procesal y Energías Alternativas respectivamente.

“Estoy satisfecha de incorporarme a un despacho multidisciplinar, formado por abogados muy especializados. Un despacho que promueve el trabajo en equipo, respetando la independencia del abogado, lo que permite un servicio de asesoramiento especializado y personal al cliente. Ésta es la filosofía de Brenes Abogados y también mi filosofía”.

“Comparto plenamente la filosofía de Brenes Abogados, siempre ha sido la mía. Hay que añadir que esa filosofía pasa, primero, por prestar igual dedicación a todos los clientes y a todos los asuntos, al margen de su volumen o cuantía. Y en segundo lugar, anteponer, si es necesario, los intereses del cliente a los del abogado”.

Más información:
www.brenesabogados.com